



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4934063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 10 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP N° 36246/2014, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, arquitecta **Celina CAPOROSSI**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva para dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia concedida a la arquitecta **Carolina VITAS**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 167/08 y n° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al arquitecto **Pedro RAPALO (Legajo 30283)** en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, en reemplazo de la arquitecta **carolina VITAS**, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **RAPALO** en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma Cátedra y por igual período que el anterior.-

ARTÍCULO 3º.- El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1014 /14.-